

RESOLUCION No. RL- 7669

TERESA MINUCHE DE MERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,
y,

CONSIDERANDO

QUE mediante escritura pública de 6 de noviembre de 1980, celebrada ante el Notario Público Quinto del Cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada denominada "SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA CIA.LTDA.";

QUE el señor Ingeniero Enrique Escudero Torres, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA CIA. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE la compañía ha presentado el Carnet de Afiliación a la Cámara de Pequeños Industriales de Fichincha, signado con el No. AP. 108, de 2 de diciembre de 1980;

QUE el Banco Caja de Crédito Agrícola Ganadero S.A., ha certificado el depósito en Cuenta de Integración de Capital de la compañía "SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA CIA. LTDA.";

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE el Departamento Legal, mediante Memorandum No. DJ-RL-80-116, de 10 de diciembre de 1980, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de CIENTO DOS MIL SUCRES (s/102.000) dividido en ciento dos (102) participaciones de UN MIL SUCRES (s/1.000,00) de valor cada una de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de seis de noviembre de 1980, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito.

.../...

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, la cual cumple con el artículo SEGUNDO, DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 6 de noviembre de 1980, que será elaborado por esta Superintendencia, se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que el señor Notario Quinto del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA CIA LTDA." celebrada en esa Notaría el 6 de noviembre de 1980, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se inscriba la Escritura Pública de constitución de la compañía "SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA CIA LTDA.", otorgada en la Notaría Quinta del Cantón Quito, el 6 de noviembre de 1980, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 16 DIC. 1980

Teresa Minuche de Mera
Econ. Teresa Minuche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución anterior la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, en Quito, a 16 DIC. 1980
CERTIFICO.-

Romero Borja Chiriboga
Ldo. Romero Borja Chiriboga
SECRETARIO GENERAL

DJ-RL
NPP.
10-XII-80

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 14 del Registro Mercantil, tomo 112. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año. - Quito, a siete de Enero de mil novecientos ochenta y uno.

EL REGISTRADOR

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL



La presente Resolución fue inscrita en el Registro Mercantil el día siete de Enero de mil novecientos ochenta y uno, a las once y treinta y cinco minutos de la noche, en el tomo 112, número 14.

En Quito, a los siete días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y uno.

[Signature]
REGISTRADOR MERCANTIL

[Signature]
REGISTRADOR MERCANTIL

11-1-81